



I CONCURSO



DE FACHADAS Y BALCONES NAVIDEÑOS

BASES CONCURSO



1. Podrán concursar todos los vecinos del municipio con fotografías tomadas de sus balcones o fachadas en las inmediaciones del municipio decoradas con motivo de la Navidad.
2. El plazo de presentación comenzará el 5 de diciembre hasta el 19 de diciembre a las 23:59 del 2025.
3. Las fotografías deberán ser presentadas por correo electrónico (comercio@beniel.es), indicando nombre, DNI, teléfono, dirección y autorización expresa al Ayuntamiento de Beniel a hacer uso público de las imágenes.
4. Los ganadores serán elegidos por votación popular a través de la publicación de sus fotos en el facebook del Ayuntamiento y serán aquellos que tengan más "me gusta". El periodo de votación será del 3 al 7 de enero a las 20:00 horas. Los ganadores se harán públicos el 8 de enero de 2026 en el salón de plenos del Ayuntamiento, que llamará a los establecimientos ganadores para la entrega de los premios dicho día.
5. El hecho de participar supone la aceptación plena de las bases del concurso y la renuncia a cualquier reclamación.
6. Las cuestiones no previstas en estas bases serán resueltas a criterio del Ayuntamiento.

PREMIOS



PRIMER PREMIO - 200 €



SEGUNDO PREMIO- 100 €

TERCER PREMIO- 80 €

